

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE FIESTA
COSTUMBRISTA ORGANIZADA POR LA
ORGANIZACIÓN "DUEÑAS DE CASA
ORGANIZADAS", SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 31 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3553 /17

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta solicitud, de la organización de "Dueñas de Casa Organizadas", de fecha 21 de agosto de 2017; la providencia N° 2053, de 21 de agosto de 2017, de Alcaldía; el memorándum N° 619, de 29 de agosto de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

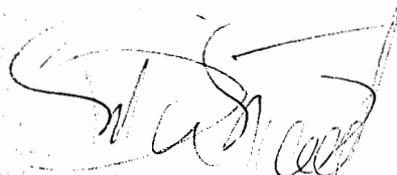
DECRETO:

1.- OTORGASE autorización en la realización de Fiesta Costumbrista, el lugar de la actividad se emplaza en la Multicancha, ubicada en la intersección de las calles Salvador Reyes con Ecuador, de esta comuna, el día Sábado, 02 de septiembre de 2017, comenzando a las 14:00 y dando término a las 20:00 hrs., del día siguiente, la persona responsable de dicho evento es doña Jenniffer Rojas, teléfono 988986438.

2.- HAGASE presente que **NO** cuenta con autorización para la venta o ingesta de alcohol en dicho evento.

3.- LA FISCALIZACIÓN del presente evento le corresponderá al Departamento de Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**


**MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - Inspección General - Interesado(a) - Oficina de Partes.
591.